REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA, VALLE DEL CAUCA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO, ARTICULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA: ENERO 19 DE 2018

Radicación	Medio control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2017-00155	Ejecutivo	John Freddy Ruiz Echavarria y Otros	Municipio de San Juan Bautista de Guacari	Enero 22 de 2018	Enero 24 de 2018

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA